

COMITÉ DE ÉTICA HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO

El Comité de Ética del Hospital Juárez del Centro con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo III de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas servidoras públicas del Hospital Juárez del Centro para participar en el proceso para la elección de integrantes del Comité de Ética, el cual se desarrollará de acuerdo a las siguientes Bases:

DE LA PARTICIPACIÓN:

1. Podrán participar todas las personas servidoras públicas de este Hospital Juárez del Centro.

DE LOS NIVELES DE ELECCIÓN:

2. Se elegirá a un integrante de los siguientes Niveles y Áreas:
 - Área Médica. jefas/jefes y/o encargadas/encargados
 - Área Paramédica. jefas/jefes y/o encargadas/encargados incluyendo el área de enfermería.
 - Área Administrativa y de Servicios. jefas/jefes y/o encargadas/encargados

Así como a un integrante por cada Áreas:

- Área Médica operativa.
- Área Paramédica operativa.
- Área Enfermería operativa.
- Área Administrativa y de servicios operativo.

PARIDAD DE GÉNERO

3. El Hospital Juárez del Centro en la presente Convocatoria tiene previsto el requisito de Paridad de Género.

DEL REGISTRO

4. Las personas servidoras públicas podrán nominarse a sí mismas o a otra persona de cualquier nivel como candidata/candidato.

COMITÉ DE ÉTICA HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO

5. Las personas servidoras públicas podrán registrar su participación a través los medios electrónicos del Quiosco ubicado en el Área de Recursos Humanos.
6. El periodo de registro será a partir del lunes 15 de enero de 2024 al viernes 26 de enero de 2024, concluido este plazo se cerrará el acceso a la liga que para tal efecto se desarrolló.

DE LOS REQUISITOS

7. Para ser candidata o candidato elegible deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Contar al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en el Hospital Juárez del Centro.
 - b) No encontrarse adscrito al Área de Especialidad de Control Interno del Ramo Salud.
 - c) No desempeñarse como persona consejera o asesora.
 - d) Reconocerse por su integridad.
 - e) No haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delito en término de la legislación penal
8. La Secretaria Ejecutiva con el apoyo de la Secretaria Técnica revisarán que las candidatas y los candidatos cumplan con los requisitos de elegibilidad y notificará su nominación y registro.

DE LA DIFUSIÓN DE CANDIDATURAS

9. La difusión de las candidaturas se realizará del lunes 29 de enero de 2024 al viernes 2 de febrero de 2024, a través del correo electrónico institucional cepci.hjc@salud.gob.mx y mediante carteles alusivos para este efecto.

DE LA VOTACIÓN

10. Concluido el periodo al que se refiere el numeral anterior, el personal del Hospital Juárez del Centro podrá ejercer su sufragio, a través de medios electrónicos del Quiosco instalado en el Área de Recursos Humanos que se habilitará para la votación a partir del día martes 6 de febrero de 2024 al lunes 12 de febrero de 2024.
11. Podrán votar las personas servidoras públicas por las candidaturas presentadas.



COMITÉ DE ÉTICA HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO

12. La persona que obtenga la votación más alta será integrante propietaria/ propietario y quien ocupe el segundo lugar será considera o considero como suplente de esa misma Área de elección.

DE LOS RESULTADOS

13. Los resultados de la votación se darán a conocer en el micro sitio hjc.salud.gob.mx del Hospital Juárez del Centro y a través del desplegado gráfico con el conteo de los resultados de la votación emitida, el jueves 15 de febrero de 2024

Los casos no previstos en la presente CONVOCATORIA, serán resueltos por el Comité de Ética del Hospital Juárez del Centro, que hayan sido presentados por escrito ante dicho Comité, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas y que se deriven de esta Convocatoria.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE ÉTICA
DEL HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO**

